

12400

COMUNICADO

PARA: Director(a) Administrativa- Coordinador(a) del Grupo de Apoyo Logístico del ICBF(E)
ASUNTO: Comunicación al supervisor
Modificación No 1_ Orden de Compra No. 160202- Contrato No. 1022022026
Contratista: UNIÓN TEMPORAL SERVIR
Aprobación de pólizas (Modificación No. 1): 30 de junio de 2026
Registro Presupuestal Modificación No 236926 del 9/02/2026 con fecha de operación 18/06/2026
Fecha de Finalización: 15 de diciembre de 2026

Cordial saludo,

Considerando la función que cumple el (a) **Director(a) Administrativa- Coordinador(a) del Grupo de Apoyo Logístico del ICBF(E)**, como supervisor (a) de la Orden de Compra No. **160202- Contrato No. 1022022026**, informo a usted que la Modificación No. 01 y las pólizas para cumplimiento de requisitos de ejecución de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en cada una de las órdenes de compra.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Cordial saludo,



KERLY JAZMÍN AGAMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Jéssika Andrea Mecrchán López	Contratista de la Dirección de Contratación	
Proyectó	Eliana Gomez Zuñiga	Contratista de la Dirección de Contratación	

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento generada con ocasión de la modificación efectuada al contrato de prestación de servicios profesionales, según la información que se señala:

ORDEN DE COMPRA N°		160202			
Contratista:		UNIÓN TEMPORAL SERVIR			
N° Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:		B-100075202 _Anexo 02.			
Fecha de expedición:		14 de julio 2026			
N° Póliza de Garantía RCE		B-100020973 _Anexo 02.			
Fecha de expedición:		15 de julio 2026			
Aseguradora:		SEGUROS MUNDIAL			
VERIFICACION DE LOS AMPAROS					
VALOR DEL CONTRATO		\$1,171,280,984.35			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
20%	Cumplimiento	04/02/2026	15/12/2027	\$234.256.196,87	CUMPLE
15%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/02/2026	15/12/2029	\$175.692.147,65	CUMPLE
10%	Calidad correcto funcionamiento de los bienes	04/02/2026	15/12/2027	\$117.128.098,44	CUMPLE
200	Responsabilidad Civil Extracontractual	04/02/2026	15/12/2026	\$350.181.000,00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 16 de julio de 2026.



Kerly Jazmín Agámez Berrio
Directora de Contratación

Elaboró: Eliana Gomez Zuñiga - Contratista- Dirección de Contratación.
Revisó: Jessika Andrea Mecrchán López – Contratista Dirección de Contratación

No. PÓLIZA	B-100075202	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22323130	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 04/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIR					No. DOC. IDENTIDAD	901.939.168-8
DIRECCIÓN	CALLE 48 NO. 77-34					TELÉFONO	3147121248
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.239-2
DIRECCIÓN	AV CRA 68 N 64C - 75					TELÉFONO	4377630
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.239-2
DIRECCIÓN	AV CRA 68 N 64C - 75					TELÉFONO	4377630

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SUS GARANTÍAS:

CUMPLIMIENTO: INICIO: 04/02/2026 HASTA 15/12/2027

PRESTACIONES SOCIALES: INICIO 04/02/2026 HASTA 15/12/2029

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: INICIO 04/02/2026 HASTA 15/12/2027

SE ACLARA IGUALMENTE ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO: AV. CARRERA 68 # 64C - 75

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN IGUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 15/12/2027	234.256.196,87	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 15/12/2029	175.692.147,65	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 15/12/2027	117.128.098,44	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 527.076.442,96	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTD	AGENCIAS	100,00

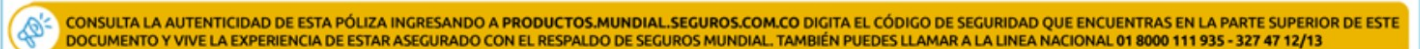
PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

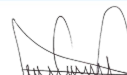
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-100075202	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22323130	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	04/02/2026	24:00 Horas Del	15/12/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.160202 ZONA 13 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 901747916 (PART. 85,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 901723372 (PART. 15,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIR)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100075202** y endoso, 2 cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL SERVIR** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**, expedida por la Compañía en **14/07/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **14** días del mes **JULIO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



No. PÓLIZA	B-100020973	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22323394	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	04/02/2026	DÍAS	24:00 Horas Del	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
			15/12/2026			N/A	N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIR	No. DOC. IDENTIDAD	901.939.168-8				
DIRECCIÓN	CALLE 48 NO. 77-34	TELÉFONO	3147121248				
ASEGURADO	UNION TEMPORAL SERVIR	No. DOC. IDENTIDAD	901.939.168-8				
DIRECCIÓN	CALLE 48 NO. 77-34	TELÉFONO	3147121248				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1				

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL SEGUNDO ASEGURADO/ BENEFICIARIO ES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
NIT. 899.999.239-2 DIRECCIÓN: AV. CARRERA 68 # 64C - 75.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.160202 ZONA 13 , CUYO OBJETO ES

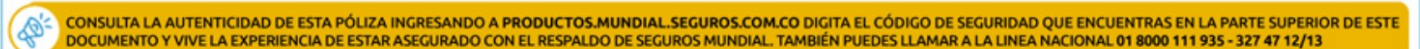
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTD	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	0,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

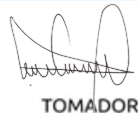
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	B-100020973	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22323394	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
	04/02/2026		15/12/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901747916 (PART. 85,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901723372 (PART. 15,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIR) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

(PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$350.181.000
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL \$350.181.000.000

LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

SE ACLARA QUE EL SEGUNDO ASEGURADO/ BENEFICIARIO ES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NIT. 899.999.239-2 DIRECCIÓN: AV. CARRERA 68 # 64C - 75

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/bs4B1+wptraWUI1B0zSJYQ==	Número de póliza	100075202
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	14/07/2026	Inicio de vigencia Global	04/02/2026
Fin de vigencia Global	15/12/2029	Tomador	UNION TEMPORAL SERVIR
		Asegurado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Valor asegurado	527.076.442,96		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.160202 ZONA 13 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 901747916 (PART. 85,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901723372 (PART. 15,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIR) MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SUS GARANTÍAS: CUMPLIMIENTO: INICIO: 04/02/2026 HASTA 15/12/2027 PRESTACIONES SOCIALES: INICIO 04/02/2026 HASTA 15/12/2029 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: INICIO 04/02/2026 HASTA 15/12/2027 SE ACLARA IGUALMENTE ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, DIRECCION GENERAL DIRECCION DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO: AV. CARRERA 68 # 64C - 75 DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN IGUAL.*****		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/02/2026	24:00 Horas del 15/12/2027	\$ 234.256.196,87	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/02/2026	24:00 Horas del 15/12/2029	\$ 175.692.147,65	\$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 04/02/2026	24:00 Horas del 15/12/2027	\$ 117.128.098,44	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	PO9am+GYpd5BAOXu+0mnMA==	Número de póliza	100020973
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	15/07/2026	Inicio de vigencia Global	04/02/2026
Fin de vigencia Global	15/12/2026	Tomador	UNION TEMPORAL SERVIR
		Asegurado	UNION TEMPORAL SERVIR
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.160202 ZONA 13 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 901747916 (PART. 85,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901723372 (PART. 15,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIR) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL(PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$350.181.000-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL \$350.181.000.000LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.SE ACLARA QUE EL SEGUNDO ASEGURADO/ BENEFICIARIO ES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NIT. 899.999.239-2 DIRECCIÓN: AV. CARRERA 68 # 64C - 75 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL SEGUNDO ASEGURADO/ BENEFICIARIO ES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NIT. 899.999.239-2 DIRECCIÓN: AV. CARRERA 68 # 64C - 75.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 02/06/2026	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 02/06/2026	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 02/06/2026	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 02/06/2026	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13